

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el salón de usos múltiples de este Alto Tribunal, siendo las once horas del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el licenciado Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También asistieron el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión; el licenciado José Enrique Rodríguez Martínez, Director General del Canal Judicial y el licenciado Aristófanes Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos; para celebrar la **trigésima sesión extraordinaria** de dos mil siete.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

- Proyecto del acta de la sesión del diez de octubre del año en curso. Visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité aprueba el texto respectivo.
- 2. Proyecto de clasificación de información 103/2007-J derivada de la solicitud de Gustavo Casas Anaya que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:
- "PRIMERO. Se confirma la inexistencia de las resoluciones correspondientes a Juicios de Amparo en Revisión números 507/2007 y 1277/2004, y de las Contradicciones de Tesis 158/2007 y 170/2007, del conocimiento de la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en términos de la consideración II de la presente resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

- **SEGUNDO.** Se concede el acceso a la información solicitada por Gustavo Casas Anaya, en los términos expuestos en la parte final de la consideración II de esta resolución."
- 3. Proyecto de clasificación de información 106/2007-J derivada de la solicitud de Rodrigo Escobar Garduño que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:
- "PRIMERO. Se confirma la inexistencia del documento en el que actualmente pueda constar la información solicitada por Rodrigo Escobar Garduño, de acuerdo con lo expuesto en la Segunda parte de la consideración segunda de esta resolución.
- **SEGUNDO.** Se concede el acceso a la información solicitada por Rodrigo Escobar Garduño para lo que se requiere al titular de la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala de este Alto Tribunal en los términos precisados en la parte final de la presente determinación."
- 4. Proyecto de clasificación de información 90/2007-J derivada de la solicitud de Mauricio Jaramillo que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:
- "PRIMERO. Se revocan los informes rendidos por el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala y por la Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.
- **SEGUNDO.** Se concede el acceso a la información en los términos precisados en la parte final de la tercera consideración de esta resolución."
- 5. Proyecto de clasificación de información 93/2007-J derivada de la solicitud de Eliseo Zarco González que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:
- "PRIMERO. Se confirma lo sostenido en los oficios números 07222, y CDAAC-DAC-O-597-09-2007, de dieciocho y de diecinueve de septiembre último, emitidos por el Secretario General de Acuerdos y



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

por la Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, respectivamente.

SEGUNDO. Se revoca la respuesta del Subsecretario General de Acuerdos, contenida en el oficio número SI/048/2007, de veinte de septiembre de dos mil siete, conforme a lo señalado en la consideración III de la presente resolución.

TERCERO. Se concede a Eliseo Zarco González el acceso a la información solicitada, de acuerdo con lo expuesto en la parte final de la consideración III de esta resolución.

CUARTO. Gírense las comunicaciones necesarias para requerir al Subsecretario General de Acuerdos el informe conforme a lo señalado en la última consideración de la presente."

Después de aprobar este asunto se incorpora a la sesión el Secretario General de la Presidencia.

- 6. Propuestas de la Unidad de Enlace derivadas de los oficios que se enviarán a las Direcciones Generales del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos en los que se les hace del conocimiento la interpretación de la Comisión para la Transparencia y Acceso a la información y del Comité de Acceso a la información de este Alto Tribunal sobre la consulta de los expedientes judiciales anteriores al doce de junio de dos mil tres. El titular de la Unidad de Enlace da cuenta, los integrantes se dan por enterados del catalogo presentado por la Unidad de Enlace y por unanimidad de votos determinan instruir a ésta para que se proponga para la próxima sesión el fundamento legal de supresión de cada uno de los rubros contenidos en el catálogo presentado y un análisis sobre la posibilidad de proteger datos de las personas morales.
- 7. Propuesta de la Unidad de Enlace del listado de temas relacionados con la materia de transparencia y acceso a la información para la elaboración de un proyecto de Acuerdo General de Administración. El titular de la Unidad de Enlace da cuenta, los integrantes se dan por enterados del catálogo presentado por la Unidad de Enlace y por unanimidad de votos determinan que la Unidad de Enlace realice los ajustes conforme a las observaciones realizadas y se presente la nueva propuesta en la próxima sesión.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

- 8. Relación del trámite y estado que guardan los engroses de los asuntos fallados por este Comité. El Secretario de Asuntos Jurídicos da cuenta y entrega a los integrantes cuadros actualizados del estado en que se encuentra el trámite de las clasificaciones de información resueltas por este órgano colegiado y por unanimidad de votos determinan adoptar como medida para agilizar las notificaciones correspondientes las siguientes:
- 8.1 El personal de apoyo de los Secretarios deberá cerciorarse y cotejar que la información que se envíe vía electrónica a la Secretaría de Actas y Seguimiento de este Comité coincida con los engroses correspondientes.
- 8.2 Las versiones impresa y electrónica, una vez aprobado el engrose, se deberán enviar de manera simultánea a la Secretaría de Actas y Seguimiento de este Comité.
- 8.3 La secretaría de Actas y Seguimiento de este Comité deberá verificar que la versión impresa corresponda con la versión electrónica, de no ser así lo comunicará por escrito a más tardar a los dos días siguientes a su recepción.

PUNTOS EXTRAORDINARIOS

- 9. Medidas adoptadas para asegurar la clasificación de la información en los documentos que se generen en las áreas administrativas. Con el objeto de uniformar los criterios y asegurar que los documentos de naturaleza administrativa se clasifiquen al generarse, los integrantes por unanimidad de votos determinan encargar a la Unidad de Enlace la elaboración de un proyecto de reglas para clasificar la información bajo resguardo de las Unidades Administrativas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 10. Solicitud de prórroga para resolver las clasificaciones de información 105/2007-J, 107/2007-J, 108/2007-J, 109/2007-J, 110/2007-J, 111/2007-J, 112/2007-J y 116/2007-J; así como los expedientes que presenta la Unidad de Enlace DGD/UE-J/621/2007, DGD/UE-J/635/2007, DGD/UE-J/637/2007, DGD/UE-



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

J/638/2007, DGD/UE-A/110/2007, DGD/UE-A/169/2007, DGD/UE-A/172/2007, DGD/UE-A/174/2007, DGD/UE-A/175/2007 y DGD/UE-A/177/2007. Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y tomando en cuenta las cargas de trabajo que enfrentan las diversas áreas relacionadas con el trámite y análisis de la información requerida, se autorizan las prórrogas correspondientes, en los términos siguientes:

Clasificación de información	Plazo extraordinario
105/2007-J	19 de octubre al 12 de noviembre de 2007
107/2007-J	18 de octubre al 9 de noviembre de 2007
108/2007-J	24 de octubre al 15 de noviembre de 2007
109/2007-J	24 de octubre al 15 de noviembre de 2007
110/2007-J	22 de octubre al 13 de noviembre de 2007
111/2007-J	24 de octubre al 15 de noviembre de 2007
112/2007-J	24 de octubre al 15 de noviembre de 2007
116/2007-J	25 de octubre al 16 de noviembre de 2007

Expediente	Plazo extraordinario
DGD/UE-J/621/2007	23 de octubre al 14 de noviembre de 2007
DGD/UE-J/635/2007	17 de octubre al 9 de noviembre de 2007
DGD/UE-J/637/2007	25 de octubre al 16 de noviembre de 2007
DGD/UE-J/638/2007	25 de octubre al 16 de noviembre de 2007
DGD/UE-A/110/2007	24 de octubre al 15 de noviembre de 2007
DGD/UE-A/169/2007	23 de octubre al 14 de noviembre de 2007
DGD/UE-A/172/2007	24 de octubre al 15 de noviembre de 2007
DGD/UE-A/174/2007	25 de octubre al 16 de noviembre de 2007
DGD/UE-A/175/2007	25 de octubre al 16 de noviembre de 2007



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

DGD/UE-A/177/2007

24 de octubre al 15 de noviembre de 2007

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.

EL SECRETARIO EJECUTIVO
JURÍDICO ADMINISTRATIVO,
MAESTRO ALFONSO OÑATE
LABORDE.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, LICENCIADO ALBERTO DÍAZ DÍAZ.

EL SECRETARIO E ECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS, INGENIERO JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO ÁVILA ALARCÓN.